

JUZGADO FEDERAL

El Juzgado Federal Nº 2 de Santa Fe, Secretaría del autorizante,, sito en calle 9 de julio 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ MENDOZA, SILVIA ALEJANDRA s/Ordinario", Expte. Nº 343/2011, hace saber a Silvia Alejandra Mendoza, D.N.I. Nº 29.867.860, que se le corre traslado de la demanda y se la intima a comparecer en autos dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial". Fdo. Francisco María Miño, Juez Federal. Santa Fe, 20 de Marzo de 2014. Alejandro R. Hintermeister, Secretario.

S/C 225395 Mar. 31 Abr. 1

El Juzgado Federal Nº 2 de Santa Fe, Secretaría del autorizante sito en calle 9 de julio 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BENDER, CARLOS EDUARDO s/Ejecutivo", Expte. Nº 549/12, hace saber al Sr. Carlos Eduardo Bender, D.N.I. Nº 13.357.205, que con fecha 08 de Octubre de 2013, se ha dictado sentencia mandando llevar adelante la ejecución hasta hacer íntegro pago a la actora del capital reclamado con más los intereses calculados según la tasa pasiva promedio que publica mensualmente el Banco Central de la República Argentina que son debidos y hasta su efectivo pago. Santa Fe, 20 de Marzo de 2014. Alejandro R. Hintermeister, Secretario.

S/C 225396 Mar. 31 Abr. 1

El Juzgado Federal Nº 2 de Santa Fe, Secretaría del autorizante, sito en calle 9 de Julio 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/DOMINGUEZ, HORACIO JUAN y Otro s/Ejecutivo", Expte. Nº 286/10, cita a los herederos y/o sucesores del Sr. Horacio Juan Domínguez, D.N.I. Nº 20.389.461, a que comparezcan a estar a derecho por el término de cinco días bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Fdo.: Francisco M. Miño, Juez Federal. Santa Fe, Marzo de 2014. Alejandro R. Hintermeister, Secretario.

S/C 225398 Mar. 31 Abr. 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito UNO en lo Civil y Comercial de la DECIMA Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "A.P.I. c/SAYAGO ALBERTO FLORENCIO s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 1106/2013, que tramitan ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, la siguiente resolución, a saber: Santa Fe, 04 de Julio de 2012. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, otórgasele la participación de ley. Por promovida demanda de ejecución fiscal contra Alberto Florencio Sayago tendiente al cobro de la suma de \$ 6.129,64, sus intereses y costas; a quienes se cita de remate por el término y bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo sobre el inmueble denunciado, si tuviere inscripto a nombre de la accionada en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más un 50% estimado provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos ofíciase. Notifiquen.... Notifíquese. Fdo.: Dr. Claudio Bermúdez -Juez- María Alfonsina Paco Alonso -Secretaria. Otro Decreto: Santa Fe, 6 de Diciembre de 2013.- a la certificación solicitada, atento no tener a la vista su original no ha lugar. Agréguese la copia simple. Téngase por recibido el presente apremio fiscal. Téngase por ampliada la demanda de ejecución fiscal contra los herederos del demandado, Sres: Lidia Mendoza, Miriam Angélica Sayago, Jorge Antonio Sayago y Patricia Alejandra Sayago a quienes se cita de remate por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese en el domicilio denunciado a fs. 7. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, los que deberán exhibirse e el hall de la planta baja de estos tribunales. Notifíquese. Firmado: Dr. Eduardo soderó -Juez- María Esther Noé de Ferro, Secretaria. Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de ley y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, a los 5 días del mes de Marzo de 2014. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 225476 Mar. 31 Abr. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Uno en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "A.P.I. c/DE CASTRO RAMON ELOY s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 1253/2008 que tramitan ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, la siguiente resolución, a saber: Santa Fe, 20 de Octubre de 2008. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la participación que por derecho corresponda.

Por promovida demanda de Ejecución Fiscal contra el Sr. Ramón Eloy De Castro, a quién se cita de remate con prevención de que si dentro del término de ley no opone excepción legítima se mandará llevar adelante la ejecución. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo, a trabarse sobre el inmueble N° 31902, F° 307, T° 71 Par, Departamento San Cristóbal, Distrito Soledad, si fuere propiedad del accionado, en cantidad suficiente para cubrir la suma reclamada en autos más 30% estimada provisoriamente para intereses y costas. Al "Otro si digo": Téngase presente lo manifestado. Notifiquen: Medina, Macías, Lezcano, Naveda Marcó y Nuzzo. Fdo.: Dr. Norberto Berlanga -Juez- Dra. Cecilia Filomena, Secretaria. Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de ley y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, 3 de Diciembre de 2013. Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria.

S/C 225479 Mar. 31 Abr. 3

Autos: ARRAYA, MARIO EMILIO s/Quiebra; (Expte. N° 397 Año 2.011), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley N° 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: Pesos Diez Mil Doscientos Ochenta y Cinco con 23/100 (\$10.285,23) (más aportes - 10% - e I.V.A.); Honorarios apoderado fallido; Pesos Cuatro Mil Cuatrocientos Siete con 95/100 (\$ 4.407,95) (más el 13% de aportes). Santa Fe, 13 de Marzo de 2014. Marcelo D. Leizza, Prosecretaria.

S/C 225484 Mar. 31 Abr. 1

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: CORONEL, NORMA ELIDA s/Quiebra" (Expte. N° 94 - Año 2014), se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 05 de Marzo del Año 2014. Vistos:... Considerando: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Norma Elida Coronel, D.N.I. N° 17.904.173, argentina, mayor de edad, soltera, empleada, domiciliada realmente en calle Hermano Madeo N° 2.931, y con domicilio ad litem constituido en calle 1° de Mayo 1368, ambos de esta ciudad y Provincia de Santa Fe... 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 09 de Abril de 2014 a las 10 horas... 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces... 10) Fijar el día 12 de Mayo de 2014 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 24 de Junio de 2014 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 05 de Agosto de 2014 para que presente el informe general... 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el Art. 89 de la Ley N° 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio... Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11.827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 25 de Marzo de 2014. Secretario. Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario.

S/C 225461 Mar. 31 Abr. 7

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Roberto Dellamónica, Secretaria del Dr. Elio Alvarez, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de Jorge Amado, C.I. N° 12736.- ocurrido el 25 de Diciembre de 1979, a fin de que dentro del término de ley hagan valer sus derechos. Se publica en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y se fija en el hall de los Tribunales de esta ciudad (Acordada C.S.J. del 7/2/96; Acta Nro. 3). Santa Fe, 20 de Marzo de 2014. Dr. Dellamónica, Juez. Dr. Alvarez, Secretario. Dra. María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

S/C 225455 Mar. 31 May. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "BERON, ZULEMA OFELIA s/Quiebra" (Expediente N° 42 - Año 2014), ha sido designado como Síndico el C.P.N. Horacio Emilio Molino, con domicilio en calle Mariano Comas N° 2627 de la ciudad de Santa Fe, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 14 de Abril de 2014, de lunes a viernes de 16 a 20 horas, T.E. (0342) 4556984. El Síndico deberá presentar los informes de los artículos 35° y 39° los días 29 de Mayo de 2014 y 15 de Julio de 2014, respectivamente. Publíquense edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL. Secretario: Dr. Jorge Alberto Gómez. Santa Fe, 25 de Marzo de 2014.

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: PEREYRA, ROBERTO ROQUE s/Quiebra, Expte. N° 1461 - Año 2013, se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 25 de Marzo del año 2014. Vistos:... Considerando: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Roberto Roque Pereyra, D.N.I. N° 7.881.883, argentino, mayor de edad, jubilado, domiciliado realmente en calle San Jerónimo N° 2052, oficina n° 14, ambos de esta ciudad y provincia de Santa Fe... 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 09 de Abril de 2014 a las 10 horas... 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces... 10) Fijar el día 12 de Mayo de 2014 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 24 de Junio de 2014 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 05 de Agosto de 2014 para que presente el informe general... 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el Art. 89 de la Ley N° 24.522, computándose el plazo que tiene el deudor para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio... Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez. Walter E. Hrycuk, Secretario". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley N° 11.827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 25 de Marzo de 2014. Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario.

Por orden del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "BALISARDI, LILIA ROXANA s/Quiebra, Expte. N° 1466, Año 2010, de trámite ante el juzgado indicado, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer la regulación de honorarios practicada y la presentación del informe final y proyecto de distribución, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 218 de la LCQ. El decreto que ordena la publicidad expresa: "Santo Fe, 25 de Febrero de 2014. Por presentado Informe Final y Proyecto de Distribución por la Sindicatura. Póngase de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese; Firmado: Dra. Beatriz Forno, Juez a cargo; Dra. María del Huerto Guayan, Secretaria. Santa Fe, 20 de Marzo de 2014. Dra. María Romina Botto, Prosecretaria.

Por orden del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "VERA, MARIO ORLANDO s/Quiebra; Expte. N° 1692, Año 2009, de trámite ante el juzgado indicado, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer la regulación de honorarios practicada y la presentación del informe final y proyecto de distribución, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 218 de la LCQ. El decreto que ordena la publicidad expresa: Santa Fe, 25 de Febrero de 2014. Por presentado re formulación del Proyecto de Distribución e Informe Final en los términos del artículo 218 de la L.C.Q. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Notifíquese; Fdo.: Dra. Beatriz Forno, Juez a cargo; Dra. María del Huerto Guayan, Secretaria. Santa Fe, 25 de Marzo de 2014. Dra. María Romina Botto, Prosecretaria.

Por orden del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados LOPEZ, MARIA LUISA ELENA s/Quiebra, Expte. N° 251, Año 2011, de trámite ante el juzgado indicado, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer la regulación de honorarios practicada y la presentación del informe final y proyecto de distribución, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 218 de la L.C.Q. El decreto que ordena la publicidad expresa: Santa Fe, 06 de Marzo de 2014. Por presentado Informe Final y Proyecto de Distribución Final en los términos del Artículo 218 de la L.C.Q. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, por el término de ley. Notifíquese; Firmado: Dra. Beatriz Forno, Juez a cargo; Dra. María del Huerto Guayan, Secretaria. Santa Fe, 14 de Marzo de 2014. Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria.

Por orden del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: SANDOVAL, CLAUDIO OSMAR s/Quiebra, Expte. N° 1081, año 2008, de trámite ante el juzgado indicado, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer la regulación de honorarios practicada y la presentación del informe final y proyecto de distribución, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 218 de la L.C.Q. El decreto que ordena la publicidad expresa: "Santa Fe, 2 5 de Febrero de 2014. Por presentado reformulación del Proyecto de Distribución Final e Informe Final en los términos del artículo 218 de la LCQ. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Notifíquese; Fdo.: Dra. Beatriz Forno, Juez a cargo; Dra. María del Huerto Guayan, Secretaria. Santa Fe, 20 de Marzo de 2014.

S/C 225420 Mar. 31 Abr. 1

Por orden del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: SOTO, CARLOS FABIAN s/Quiebra, Expte. N° 114, Año 2012, de trámite ante el juzgado indicado, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer la regulación de honorarios practicada y la presentación del informe final y proyecto de distribución, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 218 de la L.C.Q. El decreto que ordena la publicidad expresa: Santa Fe, 24 de Febrero de 2014. ...Por presentado EL Informe Final y Proyecto de Distribución a tenor de lo dispuesto por el artículo 218 de la LCQ. Publíquense edictos en legal forma. ... Notifíquese. Fdo.: Dra. Beatriz Forno, Juez a cargo; Dra. María del Huerto Guayan, Secretaria. Santa Fe, 20 de Marzo 2014. Dra. María Romina Botto, Prosecretaria.

S/C 225422 Mar. 31 Abr. 1

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: GUITTON, MARTA NORA s/Quiebra; (Expte. N° 79, Año 2014), se ha dispuesto: Santa Fe, 14 de Febrero de 2014. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Marta Nora Guitton, D.N.I. N° 5.751.138, argentina, mayor de edad, jubilada, domiciliada realmente jubilada, domiciliada realmente en calle Hipólito Irigoyen 3348 de la Localidad de Laguna Paiva (Sta. Fe) y legalmente en calle Obispo Gelabert 2678, de esta ciudad. 2) Disponer la anotación, de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes.) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél. 4) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia del fallido y su entrega al Síndico. 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. 10) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. ... 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 26 de Marzo de 2014 a las 10.00 hs..... 13) Fijar el día 07/05/2014, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 14) Fijar el día 21/05/14 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 17) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el Art. 89 L.C.Q., en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 18) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe y notifíquese de conformidad al Art. 29 de la L.C.Q., a los acreedores denunciados por el fallido. 19) Oficiase al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Notifíquese. Firmado: Dr. Diego Aldao (Juez a/c) - Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria.

S/C 225405 Mar. 31 Abr. 7

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, en autos: MANZUR, CARLOS ARIEL c/LETOL SCAP Y Otros s/Prescripción adquisitiva, Expte. N° 611 Año 2012 , el Sr. Juez ha dispuesto citar a "Letol Sociedad en comandita por acciones al portador" y/o "Santa Angela Sociedad en comandita por acciones" y/o Alberto Daniel Salvatelli y/o herederos del mismo y/o Irma Lila Salvatetii de Grilli y/o herederos de la misma y/o quien resulte titular dominial y/o sucesores del mismo y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble inscripto al Tomo 278 Impar, Folio 2611, N° 20777 año 1968, y al Tomo 293 Par, Folio 2412, N° 16178 año 1970, Sección Propiedades del Departamento La Capital del Registro General, cuya partida de impuesto inmobiliario es: N° 10-13-00-742446/0835-6, sito en calle Hernandarias N° 1264 de la localidad de Sauce Viejo. Asimismo se cita a la Provincia de Santa Fe y a la Comuna de Sauce Viejo para que tomen la Intervención que estimen corresponda. Al efecto se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 21 de Agosto de 2012... Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada demanda de prescripción adquisitiva de dominio (Art. 4015 C.C.) -a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario- contra "Letol Sociedad en comandita por acciones al

portador" y/o "Santa Angela Sociedad en comandita por acciones" y/o Alberto Daniel Salvatelli y/o Irma Lila Salvatelli de Grilli y/o quien resulte titular dominial y/o sucesores del mismo y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto de los presentes, a quienes se cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho por el término de 3 días y bajo apercibimiento de rebeldía....Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir para que en el término de ley comparezcan a tomar intervención en este Juicio. Notifíquese la promoción de la presente acción a la Provincia y a la Comuna de Sauce Viejo para que en el plazo de 10 días manifiesten - en los términos del Art. 24 de la ley 14.159 - si existe interés fiscal comprometido, y en su caso, las razones del mismo. Ello, bajo apercibimientos de continuar el proceso sin su intervención. Notifíquese. Fdo.: Dr. Sodero - Juez a/c; Dr. Gómez - Secretario. Otro decreto "Santa Fe, 28/11/2013... a los fines de la citación, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese. Santa Fe, 17 de Febrero de 2014. Dr. Bermúdez - Juez a/c; Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario.

\$ 33 225469 Mar. 31 Abr. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 24 de la ciudad de San Carlos Centro, en los autos caratulados: "FERREYRA, CAROLINA LORENA c/ALVAREZ, SILVINA MARIELA s/Juicio Sumario" (Expte. N° 574/13), se hace saber a la Sra. Silvina Mariela Alvarez, (D.N.I. N° 25.289.152), que con fecha 07.08.2013 se tiene por entablada en su contra demanda sumaria por cobro de la suma de \$ 1.815, con más sus intereses y costas, y que se ha fijado fecha de audiencia de mediación el día 14.04.14, a las 08:00 horas, en el Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas sito en calle Santa Fe N° 610 de la localidad de Matilde, bajo apercibimiento de que si no compareciere sin justa causa se tendrán por cierto los hechos expuestos en la demanda. Deberá concurrir con su Documento Nacional de Identidad. Fdo.: Marini (Juez) - Fertonani (Secretaria). San Carlos Centro, 12 de Marzo de 2014. Dra. Silvana Fertonani, Secretaria.

\$ 33 225424 Mar. 31 Abr. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil - Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Prov. de Santa Fe, Dra. Julia Collado se cita, llama y emplaza a los herederos del Sr. Eduardo Rafael Bock, D.N.I. N° 6.248.803, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los tres (3) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y de designación de un Defensor Ad-Hoc a sortearse de la lista de nombramientos de oficio respectiva en los autos caratulados: "SOSA JORGELINA NORA c/BOCK EDUARDO RAFAEL s/C.P.L.", Expte. N° 1177/2013, lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Esperanza, 18 de Marzo de 2014. Yamile Zarabia, Prosecretaria.

S/C 225463 Mar. 31 Abr. 3

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de Circuito N° 24 de la ciudad de San Carlos Centro, se ha ordenado la siguiente publicación en autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/PINCIROLLI, MARIANO ANTONIO s/Demanda Sumaria; (Expte. N° 939 Año 2009) del decreto de fecha 01 de Diciembre de 2009 que dispone lo siguiente: Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado. Otórgaseles la participación legal correspondiente. Por iniciada demanda sumaria por cobro de la suma de \$ 6022,92, con mas sus intereses y costas contra Pincirolli Mariano Antonio. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Al punto c)- oportunamente. Al punto c) - como lo solicita. Notifíquese. Fdo: Dra. Norma Ramonda (Secretaria). Dr. Angel D. Marini (Juez). San Carlos Centro, 19 de Diciembre de 2013. Silvina Fertonani, Prosecretaria.

\$ 33 225474 Mar. 31 Abr. 3

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 21, de Helvecia, Provincia de Santa Fe, sito en calle Iturraspe N° 230, de Helvecia, ha dictado la siguiente providencia, en los autos caratulados: ANDINO, MARIA EVA c/BORJA, AMALIO AGUSTIN y Otros s/Sumario, Expte N° 124 - Año 2013. A tal fin, se transcribe el decreto que así lo ordena: "Helvecia, 17 de Marzo de 2014. No habiendo comparecido el demandado a estar a derecho, decláraselo rebelde. Notifíquese por cédula y por edictos. Fdo.: Dr. Carlos Federico Marcolin, Juez. Helvecia, 21 de Marzo de 2014. Orlando Tomás Rojas, Secretario.

\$ 33 225487 Mar. 31 Abr. 1

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito Nº 21, de Helvecia, Provincia de Santa Fe, sito en calle Iturraspe Nº 230, de Helvecia, ha dictado la siguiente providencia, en los autos caratulados: BUSTAMANTE, OSCAR MARIO c/SARA VIA, MIGUEL RAMON s/Sumario; Expte. Nº 105 Año 2013, se ha ordenado lo siguiente: Helvecia, 17 de Marzo de 2014. No habiendo comparecido el demandado a estar a derecho, decláraselo rebelde. Notifíquese por cédula y por edictos. Fdo.: Dr. Carlos Federico Marcolin, Juez. Helvecia, 21 de Marzo de 2014.

\$ 33 225488 Mar. 31 Abr. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Distrito Nº 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, se cita, llama, y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de don Ramón Marcelo Mendoza, D.N.I. Nº 6.250.353, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos es BOLETIN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la Ley Nº 11.287 y cumplimentado con lo resuelto en el acuerdo ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nº 3. Corresponde a los autos caratulados: MENDOZA, RAMON MARCELO s/Declaratoria de herederos; (Expte. Nº 38 Año 2014). Fdo. Dra. Julia Collado (Juez); Dra. Claudia Brown (Secretaria). Esperanza, de Marzo de 2014. Yamile Zarabia, Prosecretaria.

\$ 45 225497 Mar. 31 Abr. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Carlos Orlando Castillo, D.N.I. Nº 6.218.052, con último domicilio en calle Estrada Nº 2016 de la ciudad de Santa Fe, cuyo fallecimiento ocurriera el día 18 de Mayo de 1985; y la Sra. Lucia Natividad Sandoval, D.N.I. F1.416.815, con último domicilio en calle Lamadrid Nº 2020 de la ciudad de Santa Fe, fallecida el día 19 de Diciembre de 2012, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: CASTILLO, CARLOS ORLANDO y Otra s/Declaratoria de herederos" (Expte. Nº 1228/2013). Los que se publican a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 11 de Marzo de 2014. Dr. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 45 225436 Mar. 31 Abr. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nom. Santa Fe y para los autos caratulados: "MANUALE, ARIEL RICARDO s/Sucesorio", Expte. Nº 1401/2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ariel Ricardo Manuale, L.E. Nº 6.238.578, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y se exhiba en el hall de tribunales. Santa Fe, 26 de Febrero de 2014. Dra. María del Huerto Guayan, secretario.

\$ 45 225453 Mar. 31 Abr. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Secretaría a mi cargo, se cita, llama y emplaza a los hederos, legatarios y acreedores de Ariel Esteban Rodríguez, D.N.I. Nº 30.171.833., fallecido en la ciudad de Santa Fe (Pela. de Santa Fe) el 20 de enero de 2014, a los efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en autos caratulados "RODRIGUEZ, ARIEL ESTEBAN s/Sucesorio", Expte. Nº 43/2014; lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de los Tribunales Fdo. Dr. Eduardo Sodero, Juez; Dra. María E. Noé de Ferro, Secretaria. Santa Fe, 13 de Marzo de 2014. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 225437 Mar. 31 Abr. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de esta ciudad se hace saber que en los autos caratulados "DI STASIO, CLELIA s/Declaratoria Herederos" (Expte. Nº 1174 Año 2013) se cita y emplaza a comparecer a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Clelia Di Stasio (C.I. Nº 285.671) a fin de hacer valer su/s derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica al los efectos legales. Santa Fe, 17 de Marzo de

2014. Fdo.: Dr. Eduardo R. Sodero- Juez a/c. Dr. Jorge A. Gómez, Secretario.

\$ 45 225499 Mar. 31 Abr. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados BREST, FRANCISCO CRISTÓBAL y Otra s/Sucesorio" Expte. N° 1073 Año 2012; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Francisco Cristóbal Brest, documento de identidad N° M 5.746.160, y Josefa Díaz, documento de identidad L.C. N° 3.965.651; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Publicándose edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y cumplimentándose el acuerdo ordinario del 07/02/96 acta N° 3. Santa Fe, 25 de Febrero de 2014. Dr. Jorge A. Gómez, Secretario.

\$ 45 225392 Mar. 31 Abr. 14

El Sr. Juez del Juzg. de 1ra. Inst. de Dist. En lo Civ. y Com. de la 3ra. Nom. de Sta. Fe, en los autos MIÑO ELVIO CONRADO s/Declaratoria de herederos (126/2014), se ha dispuesto citar a herederos, acreedores y legatarios de Bivio Conrado Miño, D.N.I. N° 12.368.424, para que en el término y bajo los apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos ante el Juicio de Declaratoria de Herederos. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Fdo: Dra. Forno de Piedrabuena, Juez; Dra. Ascu de Leonowicz, Secretaria. Santa Fe, 19 de Marzo de 2014. Dra. Valeria R. Taboga, Prosecretaria.

\$ 45 225470 Mar. 31 Abr. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta Ciudad se hace saber que en los autos caratulados "ROSALES, HUGO ROBERTO s/Sucesorio" (Expte. N° 25 Año 2014) se cita y emplaza a comparecer a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Hugo Roberto Rosales (D.N.I. M. 6.251.956) a fin de hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 17 de Marzo de dos mil catorce. Fdo. Dr. Carlos Buzzani - Juez; Dr. Néstor Tosolini, Secretario. Dra. Silvina D. Demboryniski, Prosecretaria.

\$ 45 225498 Mar. 31 Abr. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: BAZAN, NARCIZO VALENTIN s/Sucesorio. Expte. N° 18 Año 2014, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Narcizo Valentín Bazan, D.N.I. N° 6.254.261, fallecido en la ciudad de Laguna Paiva, Provincia de Santa Fe, el día 3 de Diciembre de 2010, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dr. Jorge A. Gómez (Secretario). Santa Fe, 19 de Marzo de 2014.

\$ 45 225459 Mar. 31 Abr. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Martín Antonio Narvaez, D.N.I. 30.786.823, para que comparezcan a éste tribunal a hacer valer sus derechos en los autos caratulados NARVAEZ, MARTIN ANTONIO s/Sucesorio; (Expte. N° 1312/13) dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, exhibanse conforme lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y cumplimentese con el Acuerdo Ordinario del 07.02.96, Acta Nro. 3. Santa Fe, 28 de Noviembre de 2013. Fdo. Dr. Néstor A. Tosolini, Secretario; Dr. Carlos O. Buzzani, Juez. Dra. Silvina D. Demboryniski, Prosecretaria. Santa Fe, 05 de Marzo de 2014.

\$ 45 225404 Mar. 31 Abr. 14

Por disposición del Sr. Juez (a cargo) de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexia Nominación, Santa Fe, en

los autos caratulados GOMEZ, CARMELO RAUL s/Sucesorio; Expte. N° 9 año 2014, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Gómez, Carmelo Raúl, D.N.I. M8.106.156, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de los Tribunales. Febrero, de 2014. Fdo.: Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria; Dr. Diego Raúl Aldao, Juez.

\$ 45 225391 Mar. 31 Abr. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos MONTEVERDE, ENRIQUE PIO s/Sucesorio; Expte. N° 1484/2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Enrique Pió Monteverde, argentino, soltero, nacido el 15/10/1934, apellido materno Marisani, con último domicilio en San Genaro, provincia de Santa Fe, L.E. N° 6.167.976, fallecido en San Genaro el día 01/02/2013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL (Art. 67 CPC y C, modificado por Ley N° 11.278) y se exhibe en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, 21 de Marzo de 2014. María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 225458 Mar. 31 Abr. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante: José Emilio Espiño, D.N.I. N° 6.212.212, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos: "ESPINO JOSE EMILIO s/Sucesorio, Expte. N° 45/2014. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y cumplimentándose el acuerdo ordinaria del 07/02/96 acta N° 3. Santa Fe, 25 de Marzo de 2014. Dra. Alicia Roteta, Secretaria.

\$ 45 225440 Mar. 31 Abr. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante: Ramona Francisca Echagüe, D.N.I. N° 6.122.044, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos: ECHAGÜE RAMONA FRANCISCA s/Sucesorio, Expte. N° 1770/2009. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y cumplimentándose el acuerdo ordinario del 07/02/96 acta N° 3. Santa Fe, 14 de Marzo de 2014. Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria.

\$ 45 225441 Mar. 31 Abr. 14

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito Numero Once (11) de San Jorge, en autos "COIANIZ, CESAR ANSELMO y Otra c/BONETTO, MARIO JOSE s/Ordinario" (Expte. N° 5/2012), se cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del demandado Sr. Mario José Bonetto, D.N.I. N° 8.106.902, por edictos que se publicarán en la forma dispuesta por el Art. 67 y sus modificatoria Ley N° 11.287, para que en el término de diez días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de seguirse el trámite como corresponda. San Jorge, 19 de Marzo de 2014. Daniela G. Piazzi, Secretaria.

\$ 45 225412 Mar. 31 Abr. 7

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito Numero Once (11) de San Jorge, en autos "COIANIZ, CESAR ANSELMO y Otra c/BONETTO, MARIO JOSE s/Medidas de aseguramiento de pruebas" (Expte. Nro. 4 -Año 2012), se cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del demandado Sr. Mario José Bonetto, D.N.I. Nro. 8.106.902 por edictos que se publicarán en la forma dispuesta por el Art. 67 y sus modificatoria Ley Nº 11.287, para que en el término de diez días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de seguirse el trámite como corresponda. San Jorge, 19 de Marzo de 2014. Daniela G. Piazza, Secretaria.

\$ 45 225414 Mar. 31 Abr. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 11, Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Margarita María Giaccone, L.C. Nº 6.332.612 y de don Simon Bolatti, L.E. Nº 2.410.979, para que dentro del término de diez días, comparezcan a este Tribunal en los autos "GIACCONE, MARGARITA MARIA y BOLATTI, SIMON s/Sucesorio, Expte. Nº 1335/13 a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos correspondientes. San Jorge, 21 de Marzo de 2014. Dra. Daniela G. Piazza, Secretaria.

\$ 45 225435 Mar. 31 Abr. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 11, Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Ricardo Angel Broda, D.N.I. Nº 10.535.399, para que dentro del término de diez días, comparezcan a este Tribunal en los autos "BRODA, RICARDO ANGEL s/Sucesorio, Expte Nº 227/14, a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos correspondientes. San Jorge, 21 de Marzo de 2014. Dra. Daniela G. Piazza, Secretaria.

\$ 45 225434 Mar. 31 Abr. 14

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación con asiento en Rafaela, se tía dispuesto publicar el presente edicto por el término de cinco días, naciendo saber que en fecha 21 de Marzo de 2014, se resolvió en los Autos Caratulados "Expte. Nº 67- Año 2012- FARIAS, DOMINGA ESTHER s/Concurso Preventivo, lo siguiente: 1)Declarar la quiebra indirecta Dominga Esther Farias, C.U.I.L. Nº 27-0594559-9, L.C. Nº 0.594.559, domiciliada realmente en Dante Alighieri Nº 1136 y domicilio procesal constituido en calle Maipú Nº 277, ambos de Rafaela. 2) Disponer la inscripción de la presente quiebra ante el Registro Nacional de Concursos y Quiebras, cuya creación fuera prevista en el Art. 295 de la Ley Nº 24.522. Se ratificará asimismo, ahora con la recaratulación de la causa, la inhibición general de los bienes del deudor en el Registro General de la Propiedad y en el Registro Nacional de la Propiedad Automotor. 3) Dictada la presente resolución a los fines de la aplicación de los arts. 107, sigs. y conc. de la LCQ, se le ordena al sindico que resulte designado proceder a la inmediata incautación de los bienes, libros, documentación, papeles que pudieran encontrarse en poder de la fallida, a cuyo fin se lo faculta para obrar en la forma que estime más conveniente, de acuerdo con la naturaleza del patrimonio de la deudora y conforme a las previsiones de los arts. 177, sigs. y conc. de la Ley Nº 24522. 4) Ordenar a la deudora y a terceros en cuyo poder se encuentren bienes de aquella, su inmediata entrega al síndico. 5) Bajo apercibimientos de ser declarados ineficaces, prohibir la realización de pagos la deudora. 6) Interceptar la correspondencia de la deudora y disponer su entrega al síndico que se designe, sin abrirla, debiendo dicho funcionario judicial proceder a la apertura en presencia de la fallida o por ante el Juzgado, entregándole a la primera la que resulte de estricto orden personal. Para el cumplimiento de lo aquí ordenado, se oficiará las oficinas de Correo Oficial Argentino y Privados, con agencias en esta ciudad. 7) Ordenar se efectúen las comunicaciones pertinentes para asegurar el cumplimiento del art. 103. 8) Disponer la realización de los bienes de la deudora a cuyo fin el síndico designado, en su condición de liquidador (art. 202 L.C.Q.) además de confeccionar un inventario de tales bienes, aconsejará la forma más conveniente de enajenación. Sin perjuicio de ello y para la eventualidad de que se proponga la enajenación singular por pública subasta de todos o algunos bienes de la fallida, se

anticipa que todas las gestiones y trámites preliminares, como el consiguiente remate, deberán estar a cargo de un martillero a designarse por sorteo, debiendo este auxiliar reunir las condiciones previstas por el art. 261 de la Ley Nº 24522. 9) Conforme lo prevé el art. 42 de la L.C.Q., ratifícase como Sindico actuante en el presente proceso falencial al C.P.N. Daniel Aníbal Ponce, con el domicilio procesal. Constituido Brown Nº 339 de esta ciudad de Rafaela. 10) Sin perjuicio de lo dispuesto para los supuestos especiales en el Art. 88 de la Ley Nº 24.522, en atención a lo previsto por el Art. 202 de dicho cuerpo legal, establecer que los acreedores -posteriores a la presentación en concurso preventivo de la ahora fallida- podrán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental (Art. 280 y sigs. L.C.Q.). 11) Establecer que por Secretaria, dentro de las 24 horas de dictada la presente resolución, se proceda a la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, por el término y bajo las previsiones del Art. 89 L.C.Q. 12) Comunicar el estado de la presente resolución a la Administración Provincial de Impuestos. Archívese el original, hágase saber, expídase copia. Secretaría, 21 de Marzo de dos mil catorce. Dra. Carolina Castellano, Secretaria.

S/C 225387 Mar. 31 Abr. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Penal de sentencia de la ciudad de Rafaela (SF), Dr. Javier Carlos Bottero, se ha ordenado la publicación de la parte dispositiva de la sentencia que dice: "TESTIMONIO/S: "Rafaela, 20 de Noviembre de 2012. Autos y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Fallo: 1º) Condenando a Carlos Marcelo Peralta (pront. Nº 155.940, sección I.G. del Dpto. Castellanos; D.N.I. Nº 20.589.348) y a José Piris (pront. Nº 155.941 , sección I.G. del Dpto. Castellanos; D.N.I. Nº 13.443.080) como coautores de los delitos de Robo Calificado por el uso de un arma de fuego de manera impropia (arts. 166 inc. 2º, primer párrafo, primer supuesto del C.P.), a la pena de siete años de prisión y las costas del proceso (arts. 12 y 29 inc. 3º y ce. del C. Penal). 2º) Establecer que la pena impuesta a los causantes vence el catorce de diciembre del año dos mil dieciocho (14.12.2018), fecha en que deberá recuperar su libertad siempre que no estuvieran a disposición de otra autoridad competente. 3º) Declarar a Carlos Marcelo Peralta - ya afiliado, reincidente por primera vez, en los términos del Art. 50 del Cód. Penal. 4º) Absolver a Carlos Marcelo Peralta y José Piris - ya afiliados- de la imputación por los delitos de Privación ilegal de la libertad agravada y Portación indebida de un arma de fuego de uso civil (arts. 142 Inc. 1º y 189 bis, inc. 2º, 3er. párrafo del C.P) que también se atribuyera en esta causa , por imperio del art. 5 del C.P.P . 5º) Disponer el decomiso de las armas reservadas en autos. ... Fdo.: Dr. Javier Bottero-Juez. Dr. Eduardo Bernacchia.-Secretario. En la ciudad de Rafaela, a veintidós días de mes de octubre de dos mil trece la Cámara de Apelación en lo Penal de Rafaela. Resuelve: 1. Desestimar la nulidad impetrada por la defensa oficial de José Piris. 2. Confirmar en todas sus partes la sentencia apelada; con costas.- Insértese el original, agréguese la copia, notifíquese y oportunamente bajen los autos. Fdo.: Rodolfo Luis Roulet, Juez de Cámara; Juan Manuel Oliva, Juez de Cámara; Hugo Alberto Degiovanni, Juez de Cámara, Susana R. Giraudó, Secretaria de Cámara, Eduardo Bernacchia, Secretario.

S/C 225452 Mar. 31

Por estar dispuesto en los autos caratulados "RUIZ DOMINGO ANGEL s/Sucesorio; (Expte: Nº 1030 -Año 2013), Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto: Cítese y emplácese a quienes sean acreedores, herederos y/o legatarios de don Ruiz Domingo Angel, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley, lo que se publica a todo los efectos legales por edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar que ha designado al efecto la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Provincia. Rafaela, 26 de Febrero de 2014. Fdo.: Dr. Omar Amado Saleh (Juez Subrogante); Dra. Carolina Castellano (Secretaria).

\$ 45 225482 Mar. 31 Abr. 14

Por estar dispuesto en los autos caratulados BRIGGILER NESTOR RAMON s/Sucesorio (Expte: Nº 21 -Año 2014), Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto: Cítese y emplácese a quienes sean acreedores, herederos y/o legatarios de don Briggiler, Néstor Ramón, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley, lo que se publica a todo los efectos legales por edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar que ha designado al efecto la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Provincia. Rafaela, 28 de Febrero de 2014. Fdo.: Dr. Elido Ercole (Juez); Dr. Héctor Raúl Albrecht, Secretario.

\$ 45 225480 Mar. 31 Abr. 14
